



Municipalidad Provincial de Carhuaz

00057

000258

Resolución de Alcaldía

Nº 078-2013-MPC/A

Carhuaz, 15 de febrero del 2013

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 0530-2013, solicitando reconocimiento del Comité de la Junta Administradora de Agua Potable del Caserío de Huantay, Distrito y Provincia de Carhuaz; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades tienen plena autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es Política de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, reconocer a los grupos organizados, que promueven el desarrollo y la participación vecinal; tal conforme lo dispone al Artículo 113° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER al Comité de de la Junta Administradora de Agua Potable del Caserío de Huantay, Distrito y Provincia de Carhuaz, integrado por los miembros:

Presidente
Secretario
Tesorero
Vocales

: Alejandro Reyes Quito
: Santos Collpa Evaristo
: Alejandro Sotelo Chávez
: Tereza Bautista Armey
: Rolando Collpa Evaristo

DNI N° 32023153
DNI N° 32039666
DNI N° 32046418
DNI N° 32040007
DNI N° 32046274

Artículo Segundo.- DEJAR sin efecto toda disposición que se oponga al presente acto resolutive.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
ALCALDE
José M. Mejía Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL